



CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 074/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 0006946/2016 por la que se designa al Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes a la COMISIÓN II del Área de Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los miembros Titulares,

Que en el mismo artículo se consignó erróneamente el nombre de uno de los Profesores designado como Segundo Suplente,

Que corresponde subsanar dicho error,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...ZIRUCCHI, Hugo Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)..." debe decir "...ZARUCCHI, Hugo Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)..."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...MALIGNO, EMILIA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)..." debe decir "...MALIGNO, EMILIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)..."

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- Protocolizar e incluir en Digesto Electrónico; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 844 /16